

## **ACTA NÚMERO (51) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las trece horas del día diecisiete de enero del año dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en Palacio Municipal, ubicado en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. DR. RAÚL AUGUSTO SILVA VELA, Presidente Municipal, C.P. ANA LUZ AGUILAR GONZÁLEZ, Síndica Procuradora y los C.C. GERARDO POZOS RODRÍGUEZ, C.P. MARÍA LETICIA NAVARRO DUARTE, GUILLERMO GÓMEZ AGUIRRE, SELENE PORTILLO CARVAJAL, LIC. HUGO JOEL ESQUER GASTELUM, LIC. ARMANDO GONZÁLEZ CUEVAS, DRA. LUZ ELENA GASTELUM FOX, MANUEL LEONEL FÉLIX SANZ, LIC. ROSA AMELIA LAGARDA ANTELO, LIC. JOSÉ MANUEL MORALES SANTINI, ARQ. DARÍO SALVADOR CÁRDENAS, PROFR. JESÚS ROBERTO MARTÍNEZ ZAYAS, PROFR. PROSPERO VALENZUELA MUÑER, Q.B. ROBERTO VALDEZ LIERA y AGUILEO FÉLIX AYALA, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. VÍCTOR LEONEL FÉLIX KÁRAM, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria, que fuera convocada a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Muy bien, antes de iniciar fuera de lo que ya está contemplado, muy Feliz Año, a los que no nos hayamos visto, me dio el Feliz Año, Roberto y me cayó el 20, oyes pues es cierto no nos habíamos visto, así que le deseo lo mejor, Aguileo, no te había visto, lo mejor, Pepe, igual, no te había visto, Químico, igual. Muy buenas tardes, Síndica Procuradora, Regidoras, Regidores, Secretario del H. Ayuntamiento a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha diecisiete de enero del año en curso. Me voy a permitir solicitar al secretario del H. Ayuntamiento de lectura al orden del día para lo cual fuimos convocados. Adelante Secretario”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Víctor Leonel Félix Káram, quien comenta. Con su permiso Sr. Presidente, muy buenas tardes tengan todos, me permito leer el orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Lectura de las actas de sesiones anteriores, aprobación en su caso y firmas.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para la intervención, de ser necesario, de funcionarios de la administración municipal en cualquiera de los puntos del orden del día, de la presente sesión de cabildo.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Jubilación a favor de la C. Eugenia Bernal Leyva, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Pensión por Viudez a favor de la C. María Elena Valdez Ross.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Jubilación del C. Antonio Corbalá Rincón.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Pensión Complementaria del 14% de la Pensión por Invalidez otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. Julio Francisco Rojas Mendoza.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. Presidente Municipal y a la C. Tesorera Municipal, a fin de que se lleven a cabo los procedimientos correspondientes para tramitar puntualmente la devolución de la participación del 100% del Impuesto sobre la Renta, retenido de acuerdo al Artículo 3B de la Ley de Coordinación Fiscal, y a su vez, aplicar ese recurso en su 100% específicamente para el pago de las Contribuciones omitidas del ISR de los ejercicios fiscales 2016 y 2017 ante el Servicio de Administración Tributaria.
10. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección, Secretario del H. Ayuntamiento, C. Lic. Víctor Leonel Félix Káram. “Es todo Presidente”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, manifiesta: “Gracias Secretario, en consecuencia a lo anterior, lo instruyo que dé cumplimiento el punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante Secretario”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Lic. Víctor Leonel Félix Káram, Secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista correspondiente.

C. Regidora Lourdes Fernanda Salido Young. “Justificó su inasistencia por problemas de salud.

Continuando con el pase de lista, el C. Secretario del H. Ayuntamiento, menciona: “Regidora Lic. Fabiola Santoyo Rojas, igual justificó su inasistencia por problemas personales.

Siguiendo con el pase de lista, el C. Secretario del H. Ayuntamiento, comenta: “Regidor Lic. Juan Carlos González Montenegro, se encuentra fuera de la ciudad, también justificó su inasistencia.

Continuando con el pase de lista, el C. Secretario del H. Ayuntamiento, comenta: “Regidora Lic. Lluvia Clarisia Valenzuela Contreras.

Responde el C. Regidor Profr. Jesús Roberto Valdez Liera. “Anda fuera”.

Continúa el C. Secretario del H. Ayuntamiento, diciendo: “Muy bien, anda Fuera”.

Posteriormente menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Víctor Leonel Félix Káram, manifiesta: “Presidente informó a usted que se encuentran presente 17 de los 23 miembros de este H. Ayuntamiento. Hay quórum”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Muy bien. Nos ponemos de pie. En virtud de la presencia de 17 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo. Gracias compañeros”.

**3.-** Pasando al punto número tres del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la lectura del acta de sesión anterior, aprobación en su caso y firmas. “A consideración de ustedes el acta número 49 de Sesión Ordinaria de fecha 20 de diciembre del 2017, por si existe algún comentario. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número 49, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (566): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 49 DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2017”.**

Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, manifiesta: “Me ha hecho llegar el Secretario del H. Ayuntamiento, solicitud de prórroga para la presentación del acta de cabildo de Sesión Extraordinaria Número 50, celebrada el pasado 29 de diciembre de 2017, toda vez que el tiempo transcurrido de la sesión anterior al día de hoy es corto para la elaboración de dicha acta. Si están de acuerdo en la presente solicitud de prórroga, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (567): “SE APRUEBA LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DEL ACTA NÚMERO 50 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2017”.**

**4.-** Pasando al punto número cuatro del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para la intervención, de ser necesario, de funcionarios de la administración municipal en cualquiera de los puntos del orden del día, de la presente sesión de cabildo. “A consideración de todos ustedes que tomemos punto de acuerdo en donde se autorice de ser necesario la intervención de funcionarios en cualquier

punto del orden del día de la presente sesión, si están de acuerdo manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (568): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DE SER NECESARIO, DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN CUALQUIERA DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO”**.

**5.-** Pasando al punto número cinco del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Jubilación a favor de la C. Eugenia Bernal Leyva, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio. “Sometemos a consideración de ustedes que la presente solicitud de jubilación a favor de la C. Eugenia Bernal Leyva, sea turnada a la Comisión de Asuntos Laborales para su estudio, análisis y posterior dictamen, si están de acuerdo manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (569): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DE LA C. EUGENIA BERNAL LEYVA, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**”.

**6.-** Pasando al punto número seis del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Pensión por Viudez a favor de la C. María Elena Valdez Ross. “A consideración de ustedes el presente dictamen para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar la Pensión por Viudez a favor de la C. María Elena Valdez Ross, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (570): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR VIUDEZ, A FAVOR DE LA C. MARÍA ELENA VALDEZ ROSS PARA QUE SEA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA PENSIÓN CONFORME A DERECHO”**”.

En estos momento se incorpora a la reunión, la C. Regidora Lic. María Isabel Sánchez Morales.

**7.-** Pasando al punto número siete del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Jubilación del C. Antonio Corbalá Rincón. “De igual forma a consideración de ustedes el presente dictamen para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar la jubilación a favor del C. Antonio Corbalá Rincón, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (571): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS**

**LABORALES, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. ANTONIO CORBALÁ RINCÓN, PARA QUE SEA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA PENSIÓN CONFORME A DERECHO”.**

8.- Pasando al punto número ocho del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Pensión Complementaria del 14% de la Pensión por Invalidez otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. Julio Francisco Rojas Mendoza. “A consideración de ustedes el presente dictamen para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar la Pensión Complementaria del 14% de la Pensión por invalidez a favor del C. Julio Francisco Mendoza Rojas, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (572): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LA PENSIÓN COMPLEMENTARIA DEL 14% DE LA PENSIÓN POR INVALIDEZ OTORGADA POR EL ISSSTESON A FAVOR DEL C. JULIO FRANCISCO ROJAS MENDOZA, PARA QUE SEA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA PENSIÓN CONFORME A DERECHO”.**

9.- Pasando al punto número nueve del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. Presidente Municipal y a la C. Tesorera Municipal, a fin de que se lleven a cabo los procedimientos correspondientes para tramitar puntualmente la devolución de la participación del 100% del Impuesto sobre la Renta, retenido de acuerdo al Artículo 3B de la Ley de Coordinación Fiscal, y a su vez, aplicar ese recurso en su 100% específicamente para el pago de las Contribuciones omitidas del ISR de los ejercicios fiscales 2016 y 2017 ante el Servicio de Administración Tributaria. “Tiene la palabra la C. L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez, Tesorera Municipal, para que explique lo correspondiente al presente asunto. Adelante Tesorera”.

Toma el uso de la palabra la C. L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez, Tesorera Municipal, quien menciona: “Muchas gracias Sr. Presidente. Buenas Tardes. Sí efectivamente con el fin de dar solución a las observaciones que tenemos de la Cuenta Pública, por la Auditoría Superior de la Federación, en relación a los procedimientos que se venían llevando a cabo desde hace mucho tiempo cuando nosotros llegamos y continuamos con el mismo procedimiento, ahora la auditoría el cierre del 16, nos envía una observación de que no se retuvo el ISR a los trabajadores y se entregó a Hacienda y para solventarlo nos pide aparte de que ya iniciamos, nosotros inmediatamente cuando nos observamos empezamos como ustedes saben con la retención en la última quincena de noviembre y ya de ahí en adelante, pero todavía

queda la observación del año 2016 y 2017, y cómo nos pedían un compromiso con Hacienda directo y después se dijo que si nosotros presentamos este acuerdo de Cabildo en donde nos comprometemos nosotros a que una vez enterada Hacienda y pagado puntualmente las quincenas del ISR retenido, nosotros vamos a tener el derecho de acuerdo a la ley, de que el Artículo 3B nos regresa Hacienda un porcentaje de lo que nosotros pagamos, y el compromiso de nosotros es que esa devolución que nosotros vamos a tener, sea para pagarle a ellos mismos, al SAT, los adeudos del 16 y 17 del impuesto no retenido, como nosotros tenemos esta administración, el recurso no debe de quedar registrado como una cuenta el compromiso, y es por eso que requerimos de este acuerdo para presentarlo a la auditoría y ya con esto solventar esto y darle cumplimiento”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Bien. A consideración de todos ustedes el presente asunto para sus comentarios. Adelante regidor”.

Manifiesta el C. Lic. José Manuel Morales Santini: “Una pregunta, no se puede compensar ese impuesto, al hacer las declaraciones, en lugar de solicitarlo y después pagarlo”.

Responde la C. L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez: “Bueno, nosotros estamos pagando lo que es ahora en este caso 2018, noviembre del 17 y enero del 18 en adelante, esto corresponde a este periodo, lo que vamos a pagar corresponde al periodo del 2016, no se puede compensar, porque nosotros no tenemos ningún recurso tampoco con qué pagarlo y Hacienda no nos los permitió, si le sugerimos, porque parece ser que es una operación que no tiene mucho sentido que depositen y luego les volvemos a pagar, pero la diferencia está en que lo que ellos nos depositan, es de un año y de unos meses y lo que nosotros vamos a pagar es de meses anteriores, entonces no se permitió que se pasará”.

Menciona el C. Regidor Lic. José Manuel Morales Santini: “Y son posteriores”.

Responde la C. Tesorera Municipal, L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez: “A sí es, las fechas”.

Manifiesta el C. Regidor Lic. José Manuel Morales Santini: “Y lo del 16 y 17, hay un convenio o nomás es un trato hablado”.

Responde la C. Tesorera Municipal, L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez: “Hacienda tiene de nosotros la falta de pago complementario y el SAT calculó y buscó donde nosotros pudiéramos haber comprobado que se retuvo y que se enteró Hacienda e hizo el cálculo promedio y nos piden que nosotros hagamos el acuerdo de pagarle a Hacienda, ya estuvimos nosotros en Hacienda en una reunión y Hacienda nos presenta en pantalla también que está pendiente el 16 y 17 y ya cumplimos con ellos de

noviembre en adelante, pero lo anterior no hay otra forma de cubrirlo más que con las devoluciones, porque tampoco el presupuesto del Municipio no se puede afectar para esas partidas de pago, tienen que ser y ellos permitieron, la Secretaría de Hacienda dijo, sí, con las devoluciones es con lo que ustedes nos pueden pagar”.

Comenta el C. Regidor Lic. José Manuel Morales Santini: “Y tienes un convenio por eso vuelvo a preguntar, tienes un convenio por escrito que así lo vas a hacer”.

Responde la C. Tesorera Municipal, L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez: “El convenio por escrito es el acuerdo que vamos a hacer interno del Municipio, Hacienda nada más está esperando el pago, pero la Auditoría Superior exige que nosotros estemos al 100% con Hacienda, no nos ha llegado ninguna multa de Hacienda, pero internamente para poder nosotros amparar el recurso que vamos a recibir como devolución y que verdaderamente se destinen para el pago de lo anterior del ISR, es por lo que necesitamos el acuerdo, para que se comprometa el Municipio”.

Comenta el C. Regidor Lic. José Manuel Morales Santini: “O sea lo vas a hacer, un convenio”.

Responde la C. Tesorera Municipal, L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez: “Este acuerdo, con este acuerdo de Cabildo, es que es el municipio quien se tiene que comprometer”.

Manifiesta el C. Regidor Lic. José Manuel Morales Santini: “Haber nos va a ayudar aquí el Jurídico”.

Interviene el C. Lic. Juan Manuel Escalante Torres, Director Jurídico, quien menciona: “El mecanismo lo establece el SAT, de cómo se van hacer los pagos anteriores, probablemente ellos son los que nos manda marcar la pauta, el convenio o si es así de manera automática, acudimos al SAT como bien lo dice la Tesorera”.

Comenta el C. Regidor Lic. José Manuel Morales Santini: “O darnos por escrito su opinión”.

Responde el C. Lic. Juan Manuel Escalante Torres, Director Jurídico: “Sí”.

Manifiesta el C. Regidor Lic. José Manuel Morales Santini: “De parte de Hacienda, para poderle sustentar que nosotros le debemos a Hacienda en una cantidad y poder registrar el pasivo dentro de nuestro balance, verdad”.

Responde la C. L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez, Tesorera Municipal: “Lo que pasa es que nos dice el Auditor, primero ustedes comprométanse a pagar y una vez nosotros comprometidos aquí de que les vamos a pagar lo que le debamos,

entonces SAT, ya nos van a decir, cuál es el estatus del Estado en que se encuentra y cuánto le debemos, no hay una cantidad bien establecida”.

Manifiesta el C. Regidor Lic. José Manuel Morales Santini: “No la tienes la cantidad”.

Responde la C. L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez, Tesorera Municipal: “La cantidad bien establecida, nos las estableció la Auditoría, como por ley, pero ya nosotros vamos a convenir con SAT, y de hecho ya lo platicamos, y dice SAT, pues aquí tienen la cuenta, cuando les empecemos a devolver, Hacienda al momento de que no lo regresen, nosotros vamos a estar en disponibilidad de negociar con ellos y de ver cuánto nos regresó y cuántos nosotros les vamos a pagar”.

Manifiesta el C. Regidor Lic. José Manuel Morales Santini: “Me queda claro, entonces el inicio es este acuerdo”.

Responde la C. L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez, Tesorera Municipal: “El inicio es este acuerdo”.

Comenta el C. Regidor Lic. José Manuel Morales Santini: “Muy bien Regidor Leonel, adelante”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Manuel Leonel Félix Sanz, quien manifiesta: “Mi pregunta es, mi duda es, si en el supuesto de que estuviéramos al corriente, y hubiéramos pagado los ISR anteriores, las devoluciones esas, a dónde irían”.

Responde la C. L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez, Tesorera Municipal: Esto se considera como una participación municipal, pero ahorita están comprometidas, por ahí como para mediados del 2019 pudieran ser de que ya quedaran liberadas, entonces ya ese porcentaje el municipio ya lo pudiera incluir en el presupuesto de egresos como parte de participaciones para algún otro apoyo”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Algún otro comentario. Adelante Regidor Prospero”.

Enseguida menciona el C. Regidor Profr. Prospero Valenzuela Muñer: “Muy buenas tardes a todos, a mí más que preocuparme el tema por cuestiones de evolución y de poder beneficiar los pagos del 2016 y 2017, a esos ejercicios, me preocupa y deberíamos en su momento de haber estado preocupados, por una discusión, en donde tenemos una tasa de desempleo en el país muy elevada, pues nadie quiere trabajar, porque entonces el impuesto sobre la renta del trabajo es cara, es inapropiada, incluso es ilegal, cuando en su momento Diputados Federales y Senadores aprobaron esto, con el actual candidato como Secretario de Hacienda en su



momento del PRI, nos debe de mover la conciencia, no estar preocupados en una discusión, por si logramos esta devolución y se la aplicamos a favor de los compañeros, porque esto va a seguir, esto sigue y es parte, es solamente una partecita de las muchas que hemos tenido y lo he reiterado casi en 6 años de gobierno, ahí en su momento los Diputados Federales de todos los partidos políticos, de aquellos que no votaron a favor pues qué bueno, felicidades, los Senadores por igual, al Servicio del régimen, no del régimen del pueblo, de los que defendemos en las comunidades rurales, de los que defendemos en las colonias, sino del régimen que está arriba de esto, y estas son las consecuencias, en donde pudiéramos ver políticamente que se marcan diferencias también, pero hay que marcar con los de arriba, con los que están, con los que mandan, con lo que los que están haciendo y deshaciendo con el país, y esto es una muestrcita tan pequeña nada más, de las muchas que están ocurriendo y que no deberían de estar ocurriendo y que no deberían de estar pasando, México se resiste ahorita en una agonía financiera, social, por la irresponsabilidad de quienes en estos últimos años nos han estado gobernando y se tiene que decir y se tiene que hablar en política, no porque estemos en tiempos electorales, son realidades, tenemos una niñez circulando por las calles, pidiendo comida, pidiendo trabajo, cuando deben de estar en las escuelas, tenemos jóvenes metidos en la delincuencia organizada, cuando deben de estar en universidades, tenemos maestros desempleados por una corrupta reforma educativa, con tendencia privatizadora y así podemos hablar de muchos errores, no técnicos y no fueron errores, fueron premeditadamente trabajados para hacer crecer una hacienda pública que ya no hayas de dónde sacar para tapar los huecos que tenemos como país, nos quedan unos meses y no es casualidad que en estos meses desde la Hacienda Pública Nacional se nos esté exigiendo, requiriendo para pagar estos impuestos, se ha hablado mucho, podemos decir que no nos consta, pero que estos recursos van a parar al paraíso de las elecciones del 2018, para manejarse para el control y la operación de los procesos electorales, que lamentable si es así, si lo pudiéramos ver así, porque entonces el rumbo de nuestra nación, otra vez este 2018 se va a extraviar, ojalá que seamos conscientes los responsables que estamos metidos en políticas y que seamos verdaderamente responsables y luchar contra ese tipo de situaciones, esa es la discusión que debería de haber, lamentablemente lo que estamos viendo ahorita, es que nuestros compañeros trabajadores, si nosotros mismos como trabajadores, porque ahora hasta los jubilados va el ISR, pensionados, etcétera pues ya basta, ya basta de poner la espalda, hoy tenemos que sacar el músculo para defender a nuestra gente y defendernos nosotros compañeros, no es el tema, pero es mi percepción como ciudadano. Gracias”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Algún otro comentario, compañeros. Compañero Darío”.

Menciona el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas: “Buenas tardes, qué bueno que se está haciendo esta situación de los impuestos del impuesto sobre la renta de manera responsable, qué bueno es que lo estemos haciendo, yo nada más exhortaría, aquí a mis compañeros de Cabildo, a están administración que encabeza el

Presidente Raúl Silva Vela, a buscar el mecanismo de cómo, si cumpliendo con nuestra responsabilidad del pago del impuesto y de alguna manera contable, legal, jurídica, para poder ayudar a los trabajadores, sobre todos los que menos ganan, buscar de manera contable, legal, de manera legal, de que no se les descuente tanto, buscar sobre todo de los salarios que menos ganan hacia abajo, en buscar ese incentivo para que se les descuente lo menor, lo menor que se pueda en impuestos, entonces es un exhorto y buscar ese mecanismo, que bueno es una responsabilidad que tenemos que hacer, lo estamos haciendo de una manera muy responsable, los trabajadores son los más afectados, pero es una responsabilidad que tenemos que tener, pero si podemos buscar esos detalles, esos mecanismos contables, financieros y legales, para poder que el trabajador que menos gana, pueda pagar menos. Esa es mi intervención. Muchas gracias”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Muy bien y nada más quisiera en relación al comentario este, que hay dos vertientes, una que llega naturalito, a partir de ahora del primero de enero, hay un colchón para los que menos gana, en donde no lleva un descuento aplicable del ISR, que es a los que ganan de 9 mil hacia abajo y todos los que ganan más se les va a considerar para el descuento del ISR de 9 mil hacia arriba, sobre ese se aplica el descuento y la otra vertiente, es algo qué es competencia totalmente nuestra, en donde estamos trabajando y la utilización de donde se aprobó el despacho contable, la ocasión anterior, es precisamente para ver si por medio de algunos arreglos de apoyos por previsión social, se pudieron compensar un poco, comparto totalmente el sentir ese, estamos de acuerdo. Adelante compañero”.

Enseguida menciona el C. Regidor Profr. Jesús Roberto Martínez Zayas: “Muy buenas tardes, en virtud de las observaciones que hizo, con la Auditoría, la Cuenta Pública, en cuanto el tema del ISR, mi participación va de que de cualquier manera debemos de estar preocupados, pero más ocupados, yo creo que ahorita es nuestra responsabilidad, como regidores tenemos que analizar, ver y sobre todo proponer, sobre todo las propuestas que decía el compañero Darío, en cuanto evitar sangrar más al trabajador en cuanto a los ingresos; por otra parte también tenemos que tener mucho cuidado, en cuidar, no sangrar el presupuesto, bien lo mencionaba y bien, que el ISR del 2016 del 2017, con este acuerdo, con este acuerdo que debemos de analizarlo y tomarlo como base, para efectos de hacer los convenios ante la Secretaría de Hacienda, en cuestiones fiscales, pero siempre y cuando nosotros como regidores, tener la responsabilidad que nos toca hoy, hoy, estar con esa gran responsabilidad de cuidar los presupuestos, los presupuestos del Ayuntamiento y sobre todo el bolsillo del trabajador, entonces totalmente ahí de acuerdo compañero Darío y también cuidar los presupuestos que por ahí se mencionan, esa es mi participación, en esas dos vertientes”.

Posteriormente menciona el C. Presidente Municipal: “Bien algún otro comentario. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en autorizar al C.

Presidente Municipal y a la C. Tesorera Municipal, a fin de que se lleven a cabo los procedimientos correspondientes para tramitar puntualmente la devolución de la participación del 100% del Impuesto sobre la Renta, retenido de acuerdo al Artículo 3B de la Ley de Coordinación Fiscal, y a su vez, aplicar ese recurso en su 100% específicamente para el pago de las contribuciones omitidas del ISR de los ejercicios fiscales 2016 y 2017 ante el Servicio de Administración Tributaria, manifiéstelo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (573): “SE AUTORIZACIÓN AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA C. TESORERA MUNICIPAL, A FIN DE QUE SE LLEVEN A CABO LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA TRAMITAR PUNTUALMENTE LA DEVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, RETENIDO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 3B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, Y A SU VEZ, APLICAR ESE RECURSO EN SU 100% ESPECÍFICAMENTE PARA EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES OMITIDAS DEL ISR DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2016 Y 2017 ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA”.**

**10.-** Pasando al punto número diez del orden del día, relacionado a la clausura, comenta el C. Presidente Municipal: “Les solicito compañeros, que con el respeto debido nos pongamos de pie. Siendo las trece horas con 35 minutos del día 17 de Enero del 2018, declaró formalmente clausurado los trabajos correspondientes a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y válido los acuerdos aquí tomados. Les solicitamos el apoyo a los que nos asisten, para poder de nuestra ronca voz, entonar las notas de nuestro Himno Nacional.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SINDICA PROCURADORA**

**C. DR. RAÚL AUGUSTO SILVA VELA**

**C. C.P. ANA LUZ AGUILAR GONZÁLEZ**

**REGIDOR**

**REGIDOR**

**C. GERARDO POZOS RODRÍGUEZ**

**C.P. MARÍA LETICIA NAVARRO DUARTE**

**C. C.P. GUILLERMO GÓMEZ AGUIRRE**

**C. SELENE PORTILLO CARVAJAL**

**C. LIC. HUGO JOEL ESQUER GASTELUM**

**C. LIC. ARMANDO GONZÁLEZ CUEVAS**

**C. DRA. LUZ ELENA GASTELUM FOX**

**C. MANUEL LEONEL FÉLIX SANZ**

**C. LIC. ROSA AMELIA LAGARDA ANTELO**

**C. LIC. JOSÉ MANUEL MORALES SANTINI**

**C. ARQ. DARÍO SALVADOR CÁRDENAS**

**C. LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ MORALES**

**C. PROFR. JESÚS ROBERTO MARTÍNEZ Z.**

**C. PROFR. PROSPERO VALENZUELA MUÑER**

**C. Q.B. ROBERTO VALDEZ LIERA**

**C. AGUILEO FÉLIX AYALA**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. LIC. VÍCTOR LEONEL FÉLIX KÁRAM.**